

000001

,17 de agosto de 1937

7.629/WC-PM.

Sociedad de Oficios Varios
SUECA (Valencia)

Estimados compañeros:

La Federación Española de Peluqueros y Barberos en General, nos comunica que en ese pueblo hay número suficiente de peluqueros-para poder constituir una Sección de dicha Federación. Si esto resulta exacto debemos advertiros que las Secciones de Oficios Varios están obligadas a constituir Secciones de Oficio en cuanto tenga número suficiente para hacerlo.

En su consecuencia, debéis dar toda clase de facilidades a la mencionada Federación de Peluqueros;

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.